

## **AYUDAS PARA INVESTIGADORES EN ONCOLOGÍA 2013 DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, AECC**

La Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer ha publicado su convocatoria de ayudas 2013 destinadas a financiar Ayudas para ampliar la formación investigadora de científicos y profesionales sanitarios que presenten y deseen desarrollar un proyecto de investigación en los distintos ámbitos de la oncología.

**Objetivo:** La concesión de ayudas a investigadores para el desarrollo de un proyecto de investigación al amparo de un centro de investigación español según tres modalidades de programas:

### Modalidad A:

1. **Beneficiarios:** Doctores o post residentes que quieran desarrollar un proyecto de investigación en un centro español.
2. **Dotación y Duración:** 135.000€ brutos (incluyendo el coste de la seguridad social) a razón de 45.000€ brutos al año durante 3 años, renovables anualmente.
3. **Características:** La ayuda podrá prorrogarse, por decisión exclusiva de la Fundación aecc, por un periodo de dos años más, siendo en este caso cofinanciada por el centro. Durante el cuarto año el centro financiará un 25% de la ayuda y durante el quinto año el 75% de la misma.

### Modalidad B o Retorno:

1. **Beneficiarios:** Doctores o post residentes que hayan desarrollado su labor investigadora post doctoral en el extranjero durante un periodo de al menos 4 años y que deseen volver a España.
2. **Requisitos:** Los candidatos deben estar en el extranjero en el momento de optar a la convocatoria y no contar con otras financiaciones estables para su vuelta a España y destinadas al mismo fin en el momento de la adjudicación.
3. **Dotación:** Cada ayuda tendrá una dotación total de 200.000 € brutos (incluyendo el coste de la seguridad social), a razón de 50.000 € brutos anuales, renovables año a año. La Fundación aecc estudiará otorgar una aportación inicial de hasta 5.000 euros en concepto de gastos de establecimiento. La Fundación aecc podrá adjudicar una financiación adicional a quien lo solicite de 50.000€ para su utilización durante el primer año a partir de la fecha de incorporación, destinados a gastos de laboratorio (fungibles e inventariable).
4. **Duración:** Cuatro años en el centro de retorno seleccionado.

### Modalidad C o clínica:

1. **Destinatarios:** Doctores o post residentes que quieran desarrollar un proyecto de investigación clínica sin vinculación con intereses comerciales directos. La propuesta debe responder a una incertidumbre epidemiológica, un problema diagnóstico o terapéutico, una nueva estrategia de prevención o similar.
2. **Condiciones:** El candidato se integrará en un grupo receptor, bajo la supervisión de un investigador principal senior, pero el alcance del estudio podrá abarcar varias instituciones (multicéntrico).
3. **Dotación y Duración:** Dotación y Duración: 135.000€ brutos (incluyendo el coste de la seguridad social) a razón de 45.000€ brutos al año durante 3 años, renovables anualmente.

### **Requisitos Comunes a las tres modalidades:**

- Contrato laboral entre el centro de investigación y el investigador, previa admisión del investigador en el centro, para lo cual habrá que formalizar un convenio de colaboración entre la fundación aecc y el centro de investigación.
- Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación.
- La concesión de la ayuda es incompatible si en el momento de la adjudicación el investigador principal está disfrutando de cualquier otra ayuda otorgada por la aecc.

### **Documentación:**

1. **Título de Doctor** o de Especialista (MIR, FIR, BIR...)
2. **Curriculum vitae.**
3. Original escaneado del título de Doctor por una universidad española o extranjera.
4. **Original escaneado del DNI**, o el permiso de residencia en vigor y pasaporte.
5. **Memoria científica de investigación.**
6. **Carta acreditativa de admisión** en el grupo de investigación, firmada por el director del proyecto y por el director del centro.
7. Carta de los comités éticos que procedan.

### **Tramitación Solicitudes:**

1. Las solicitudes deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc [www.aecc.es](http://www.aecc.es).
2. Registrarse en la página web [www.aecc.es](http://www.aecc.es). En el proceso de registro, el usuario debe seleccionar la opción de colectivo investigador, así como marcar la institución a la que pertenece. Tras completar el proceso de registro, el usuario recibirá una contraseña, necesaria para poder enviar cualquier solicitud de forma telemática. Si el envío de la solicitud es correcto, el usuario recibirá además un código que le permitirá consultar el estado de la misma en cualquier momento.

3. Se recomienda ver instrucciones detalladas en “Manual de presentación de solicitudes” (consultar en [www.aecc.es](http://www.aecc.es))
4. Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 23 de enero de 2013.

**Plazo Interno:** 16 de enero de 2013.

**Más Información:** [Bases Convocatoria](#)